



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 67

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **dieciséis** horas con **cincuenta y cinco** minutos del día **veintidós** de **noviembre** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 66, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 8 de noviembre del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. *Dictámenes: 1. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que, desde sus respectivos ámbitos de competencia, implementen las medidas necesarias a su alcance para retirar el lirio acuático acumulado en el canal Anzaldúas en Reynosa, Tamaulipas, en virtud de las implicaciones sanitarias, las afectaciones a la agricultura regional y el riesgo que representa para las y los reynosenses ante la presente temporada de huracanes. 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas y de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. 4. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, considere la asignación de recursos económicos a fin de mantener vigente la función de las Casas Violeta en la Entidad. 5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2023. 6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2023. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. ----*

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de noviembre del año 2022, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 66**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De los 43 Ayuntamientos del Estado, oficios por los cuales remiten su proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, las Leyes de Ingresos recibidas se turnen a las Comisiones de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.-----

-----“Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 80, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se turne a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y de **Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio recibido el 10 de noviembre del actual, por medio del cual remite Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública, de la Ley de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Antes de pasar al procedimiento el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, menciona lo siguiente:-----

-----“Como es del conocimiento general. El día 15 de noviembre del presente año, por motivos ya conocidos, no se realizó la Sesión Pública Ordinaria, que por disposición legal prevista en el artículo 78, numeral 1 de nuestra ley interna debería realizarse al menos una vez por semana. No obstante dicha sesión fue programada para el día de hoy. Con relación a la misma, tenemos conocimiento que el 10 de noviembre del 2022, fue recibida en la Oficialía de Partes la iniciativa de Decreto por la cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Promovido por el Ejecutivo del Estado, la cual debería ser hecha de nuestro conocimiento y admitida en la misma sesión. No obstante a 12 días de ser enviada a este Congreso del Estado para su análisis, discusión y resolución el estudio de la misma continua pendiente. En ese sentido, me permito requerir hacer el uso de la voz, precisamente para solicitar con fundamento en lo previsto en los artículos 93, numeral 5 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la dispensa de turno a Comisiones de la iniciativa presentada, precisamente por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución. Toda vez que la misma es de interés público además de aportar un beneficio general para la sociedad y para que de ser aprobada la dispensa de turno a Comisiones por este Pleno, sea sometida desde luego a la discusión y votación en la misma sesión, una vez que la misma sea leída de manera íntegra. Por las razones antes expuestas solicito que la presente propuesta sea sometida a consideración del Pleno. Gracias Diputada Presidenta, es cuanto.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **18 votos a favor** y **18 votos en contra**, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación del dictamen, el cual solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Pero si se tratara de asuntos relacionados con adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la Constitución Política del Estado se requeriría el voto de las dos terceras partes de los Integrantes del Pleno. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, al no haberse obtenido la votación requerida, se determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos**, de **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, de **Administración** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 2010/2022, recibido el 14 de noviembre del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública directa e indirecta hasta el 31 de octubre de 2022 del citado municipio.”---



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.---

-----“Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 236/2022, recibido el 14 de noviembre del presente año, remitiendo Tercer Informe Trimestral, del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, concernientes al ejercicio fiscal 2022.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.--

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número OP-06798/2022, recibido el 14 de noviembre del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud del citado municipio, correspondiente al ejercicio del año 2021.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura remitiendo iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la iniciativa recibida se turne a la Comisión de **Trabajo y Seguridad Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primero y segundo párrafo del artículo 274, así como el primer párrafo del artículo 275 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PRI, de la representación de Movimiento Ciudadano, y del Grupo Parlamentario de MORENA. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **LILIANA ÁLVAREZ LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudio Legislativo** y de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas a efecto de que rinda un informe a este Poder Legislativo, con el propósito de conocer si los Hospitales Públicos, la Industria Maquiladora, las Escuelas públicas y privadas, Hoteles, Mercados Públicos, Unidades Deportivas y de Transporte, que manejan como sistema de combustión el Gas, cuentan con la Evaluación de Conformidad correspondiente, señalando la Unidad de Verificación que ha intervenido en su inspección.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un atento exhorto a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, a la Coordinación General de Protección Civil en Tamaulipas y a la Contrataría Gubernamental del Estado de Tamaulipas; los CC. Héctor Joel Villegas González, Luis Gerardo González de la Fuente y Norma Angélica Pedraza Mela, respectivamente, para que de manera urgente instruyan medidas restaurativas para la afectada y perciba el sueldo correspondiente a su labor.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que consideren, analicen y, consecuentemente, realicen adecuaciones en la legislación nacional en materia laboral en beneficio de las y los voceadores de periódicos de todo el país, particularmente, los de nuestro Estado, en virtud de lo extremo de sus condiciones laborales.***-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **CONSUELO NAYELI LARA MONROY** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se derogan diversas fracciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXV del artículo 120; y la fracción XVII del artículo 121; y se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al artículo 120, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVI para pasar a ser XXVIII; y la fracción XVIII al artículo 121, recorriéndose en su orden actual la fracción XVIII para pasar a ser XIX del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Sustentable** y de **Energía y Cambio Climático**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para que por su conducto se implemente el programa BICI-TANDO.TU CIUDAD EN DOMINGO, recorriendo las comunidades rodando, para fomentar la convivencia y actividad física familiar, realizando el respectivo recorrido todos los domingos en un horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., arrancando de Avenida las Américas entre Avenida Mariano Matamoros y Avenida Miguel Alemán, de esa ciudad.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. ---

----- En este tenor la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que, desde sus respectivos ámbitos de competencia, implementen las medidas necesarias a su alcance para retirar el lirio acuático acumulado en el canal Anzaldúas en Reynosa, Tamaulipas, en virtud de las implicaciones sanitarias, las afectaciones a la agricultura regional y el riesgo que representa para las y los reynosenses ante la presente temporada de huracanes.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **17 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas y de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **empatada** la **votación**. Enseguida la Diputada Presidenta señala que conforme al artículo 115 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso debe llevarse una segunda votación, resultando **empatada**, por lo que determina retirar el asunto del orden del día a fin de tratarse en la sesión inmediata posterior. -----

----- Posteriormente el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, considere la asignación de recursos económicos a fin de mantener vigente la función de las Casas Violeta en la Entidad.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **17 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden las Tablas de valores catastrales de los Municipios de Matamoros y de Reynosa, para el ejercicio 2023, para posteriormente someterlos a votación en forma individual.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el ***Dictamen de Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros para el ejercicio 2023***, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Es el artículo único de la iniciativa. Gracias. Quisiera hacer una propuesta de modificación al resolutivo del dictamen, que recayó en la propuesta o iniciativa del Ayuntamiento de Matamoros, a su tabla de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2023. El día de hoy solicito dicha modificación y resolutivo en término de lo dispuesto en el artículo 67 párrafo 1, incisos d) y e) y 107 de la Ley del Congreso. Lo anterior toda vez que lo mismo se declara que no se incrementen o modifiquen los valores catastrales para el ejercicio 2023, lo anterior con base en la mayoría de Diputados que integran las Comisiones de Finanzas y Asuntos Municipales, votaron en sentido contrario, lo cual nosotros proponemos que dicha iniciativa, dicho dictamen se apruebe en los términos en que el Ayuntamiento de Matamoros propuso un ajuste al 10% de manera general, a los valores unitarios a todos los terrenos y los predios enlistados en dicha iniciativa a fin de corregir su desactualización en relación al valor del suelo, considerado con ello la información que aportó el Gobierno de Matamoros en dicha iniciativa y que por disposición constitucional debe aproximarse al valor de mercado, esto atender principalmente al tipo de uso habitacional o comercial, a la infraestructura urbana y a la actividad comercial que prevalece en la zona donde se ubica el inmueble de que se trate, así como la dinámica inmobiliaria, la oferta y la demanda. Por lo cual, también se sugiere agregar 6 nuevas colonias o fraccionamientos al padrón catastral, es necesario autorizarlo para darle certeza jurídica a los propietarios y para que el municipio preste los servicios que obliga la Constitución Política de Tamaulipas. En ese orden de ideas resulta pertinente y proponente autorizar este 10% solicitado por el Municipio de Matamoros para el ejercicio fiscal del 2023. Adjunto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para ello la iniciativa de manera íntegra que propuso el Ayuntamiento de Matamoros.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta, somete a votación la propuesta del Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones**. A continuación lo somete a votación en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, con el agregado de la propuesta antes descrita, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el ***Dictamen de Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa para el ejercicio 2023***, participando el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes Diputadas y Diputados, gente que nos visita, gente de los medios, con su venia Mesa Directiva. Me permito por este medio y ante esta soberanía proponer modificaciones puntuales al dictamen en relación a la propuesta de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Reynosa para el ejercicio fiscal 2023. Me refiero primero que nada a replantear el cuerpo del dictamen, específicamente en el segundo párrafo de la página 5, en ese párrafo se expone que se propuso un incremento generalizado del 4% en los valores unitarios de suelo y construcciones. Sin embargo, la propuesta es que se actualice la variable de los valores con base en el valor comercial, únicamente para predios industriales. Por cuanto hace al primer párrafo de la página 7, hace referencia al caso de Municipio de Matamoros, por lo que se propone se suprima puesto que el dictamen es sobre el Municipio de Reynosa. Finalmente, por cuanto hace a la página 8, se propone modificar la parte conclusiva para que se autorice el aumento a los valores para el caso de los predios industriales, con base en el valor comercial. Así mismo, se propone que por cuanto a las tablas explicativas únicamente se conserve la relativa al predio de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tipo industrial identificado con el número 3, de la página 47 denominado industrial. Es importante mencionar que respecto de este aumento sea literal entre las asociaciones y agrupaciones de maquiladoras, y el Ayuntamiento; en virtud del cual, el Ayuntamiento destinará el 70% de lo recaudado a la entrega de becas para estudiantes de oficios que sean hijos de los trabajadores de las maquiladoras; y el 30%, para la infraestructura pública que mejore el entorno, la accesibilidad, en el tema de inseguridad, todos estos predios industriales de las maquiladoras. Ese convenio, que estoy mencionando en este momento serán testigos de honor los miembros de la presente Legislatura provenientes de los distritos de este municipio. En concreto, la propuesta de modificación a las tablas de valores incorpora el pago a los predios ocupados por las industrias equivalentes al 100% del valor comercial de los mismos por lo que el resto de los predios se queden en los mismos términos aprobados por la comisión. En este orden de ideas, también se propone eliminar los 4 párrafos de la página 8 y el primer párrafo de la página 9; así como la parte formalmente conclusiva, así como eliminar las matrices de los diferentes tipos de predios, con excepción del relativo a predios industriales, para quedar como sigue: DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES INCREMENTO PIDE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN EL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023. Artículo 1. Se aprueban los valores unitarios de sobre construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito para el ejercicio 2023 que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios industriales el municipio de Reynosa, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas específicas. Las cuales aquí están adjuntadas también. Es cuanto Diputados Secretarios.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta, somete a votación la propuesta del Diputado **PRIETO HERRERA**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **21 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones**. A continuación lo somete a votación en lo general y lo particular el dictamen de referencia, con el agregado de la propuesta antes descrita, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor**, **12 votos en contra** y **2 abstenciones**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir participaciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, **clausura** la sesión, siendo las **diecinueve** horas con **treinta** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **veintitrés** de **noviembre** del actual, a las **diez** horas.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA